



SOLICITUD DE VISADO DE REAGRUPACION FAMILIAR POR REGIMEN GENERAL

Este listado de requisitos ha sido generado por el Consulado General de España en Guayaquil de acuerdo a lo que establece la normativa vigente y es válido a fecha de hoy para realizar el trámite que solicita.

LÉALO CON ATENCIÓN Y MARQUE CON UNA "X" LA CASILLA CORRESPONDIENTE CUANDO DISPONGA DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. EN CASO DE DUDA O SI LOS DOCUMENTOS NO SE AJUSTAN ESPECÍFICAMENTE A LO ESTIPULADO, MARQUE "NO". UNA VEZ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, IMPRÍMALO, FÍRMELO Y REMÍTALO POR LAS COMPAÑÍAS DE MENSAJERÍA ACREDITADAS* JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA DIRECCIÓN SIGUIENTE:

Consulado General de España en Guayaquil SECCION DE VISADOS
Calles Tungurahua 614 y Vélez, esquina.
Guayaquil. Ecuador.

RECUERDE QUE LA AUSENCIA DE DOCUMENTOS O LA FALTA DE INFORMACIÓN EN ALGÚN APARTADO DE LOS FORMULARIOS PUEDE RESULTAR EN LA NECESIDAD DE SUBSANACIÓN O INCLUSO EN LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A COSTA DEL SOLICITANTE.

REVISE CUIDADOSAMENTE ESTA INFORMACIÓN		
1	Formulario de solicitud de visado (Nacional) debidamente cumplimentado y firmado.	Obligatorio
2	Fotografía actual tamaño pasaporte, con fondo blanco, pegada en el formulario de solicitud. No se aceptarán fotografías realizadas con sombrero, pañuelo, gorro, lentes o gafas, ni de otro tamaño o color.	Obligatorio
3	Pasaporte original y fotocopia simple de la hoja de datos (vigencia mínima de 6 meses).	Obligatorio
4	Fotocopia simple de cédula de identidad o documento que le acredite como extranjero residente legal en Ecuador.	Obligatorio
5	Resolución y copia simple de la autorización de residencia emitida por la Oficina de Extranjería correspondiente, entregada al reagrupante dónde debe constar la fecha de notificación. Si la autorización de residencia no tiene sello con fecha de notificación, pida una certificación en la Oficina de Extranjeros.	Obligatorio
6	Copia simple de la hoja de datos del Pasaporte y de la tarjeta de residencia (cara y dorso) en España del reagrupante.	Obligatorio
7	Original del certificado de empadronamiento del reagrupante expedido dentro de los 6 últimos meses.	Obligatorio
8	Certificado de movimientos migratorios del reagrupado, emitido en Guayaquil por la Jefatura Provincial de Migración y apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, este certificado debe ser expedido en la semana anterior a la presentación de la solicitud de visado	Obligatorio



9	Certificado médico en el que se acredite que el solicitante no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005. Documento legalizado y sellado por el Ministerio de Salud Pública de Ecuador y apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Original y copia simple de todo el documento junto con la apostilla.	Obligatorio
10	Certificado de antecedentes penales, en el caso de solicitante mayor de edad penal, expedido por las autoridades del país de origen o del país o países en que haya residido durante los últimos cinco años y en el que no deben constar condenas por delitos existentes en el ordenamiento español. Documento legalizado y apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Original y copia simple de todo el documento junto con la apostilla.	Obligatorio
Según la persona que vaya a ser reagrupada deberá aportar la siguiente documentación:		
11	<u>Cónyuge.</u> Original y copia de la partida de nacimiento íntegra del cónyuge del reagrupante, original expedida dentro de los 6 últimos meses, legalizada por el Registro Civil y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Original y copia de la partida de matrimonio íntegra del reagrupante, original expedida dentro de los 6 últimos meses, legalizada por el Registro Civil y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.	Obligatorio
12	<u>Descendientes.</u> Original y copia de la partida de nacimiento íntegra del reagrupado, original expedida dentro de los 6 últimos meses, legalizada por el Registro Civil y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Si el menor va a residir en España con uno solo de los padres, el padre que vive en Ecuador deberá presentar la acreditación documental que autoriza la salida y residencia del menor en España notariado y apostillado.	Obligatorio
13	<u>Ascendientes.</u> Original de la partida de nacimiento íntegra del reagrupante, expedida dentro de los 6 últimos meses, legalizada por el Registro Civil y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.	Obligatorio
14	Comprobante original de depósito de la tasa consular (Banco Guayaquil Cta. Cte. #626687-8 del Consulado General de España en Guayaquil, por el valor de \$72.97).	Obligatorio
15	Guía de retorno expedida por las compañías de mensajería acreditadas* .	Obligatorio



Este Consulado General no será responsable de los retrasos, pérdidas o daños de cualquier tipo que se produzcan en la documentación remitida cuando su solicitud o documentación esté siendo gestionada por las mensajerías acreditadas.

NOTA MUY IMPORTANTE: Para que el Consulado General pueda tramitar las solicitudes, **el interesado o**, en el caso correspondiente, aquellas personas que ejerzan la patria potestad del mismo, **deberá acreditar con su cédula o pasaporte su identidad, como remitente, ante la empresa de mensajería** acreditada. Las solicitudes remitidas por parte de personas distintas a los anteriores serán devueltas sin tramitar, a coste del remitente, a no ser que cuente con un poder especial ante notario español autorizando la realización de ese acto preciso en nombre del interesado, o en su defecto poder original ante notario ecuatoriano o extranjero debidamente apostillado.

Es obligatorio presentar este Check List (rellenado y firmado) en su solicitud de visado.

HE LEÍDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ESCRITO. CERTIFICO QUE HE PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE SE ME SOLICITAN Y QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ELLOS ES VERAZ.

A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, CONSIENTO QUE SE ME NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: _____

Nombre del solicitante:

Teléfono o celular:

Firma:

Fecha:

* **Las mensajerías acreditadas para este servicio en Ecuador son:**

DHL: Localizador de tiendas: <https://bit.ly/reddhlexpressecuador> o solicitando información al e-mail posec.express.ec@dhl.com

Chat en vivo dhl-ec.com/ecuador o descargando **DHL Express Mobile App** Disponible en [App Store](#) y [Google Store](#)

FEDEX: Teléfono de atención: **1.8000.FedEx** o **02.394.8430**. WebChat, disponible en

<https://www.fedex.com/es-ec/customer-support.html>

Localizador de tiendas: https://www.fedex.com/locate/index.html?locale=es_EC

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/proteccion.aspx> puede consultar la política de privacidad de este Consulado General.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.guayaquil@maec.es